



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. 4028 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-06-23-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

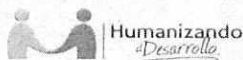
EL GERENTE TÉCNICO DE LA GERENCIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. **SA-06-23-2018**.

CONSIDERANDO

1. Que la Secretaria de Educación Departamental, mediante Estudio Previo determino la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proyecto relacionado con "**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**", por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$454.188.784,39)**, conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones, así como la convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, en los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que durante el proceso de publicación del proyecto de pliego de condiciones no se recibieron observaciones.
4. Que mediante Resolución No. 3825 del 13 de diciembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada de menor cuantía según convocatoria No. **SA-06-23-2018**, cuyo objeto es: "**CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**"
5. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de selección abreviada menor cuantía según convocatoria No. **SA-06-23-2018**, presentó manifestación de interés:

- **CONSORCIO ESCUELAS E& T R/ NIRAY ANDRES ENCISO JAUREGUI.**



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa

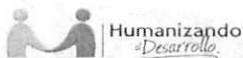


RESOLUCIÓN No. 4028 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-06-23-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

6. Que dentro de la fecha y hora establecida en la cronología del proceso de selección abreviada de menor cuantía según convocatoria No. **SA-06-23-2018**, presentó propuesta:
 - **CONSORCIO ESCUELAS E& T R/ NIRAY ANDRES ENCISO JAUREGUI**, identificado con número de cedula de ciudadanía número 1.026.562.961 de Bogotá.
7. Que el día dieciocho (18) de Diciembre de 2018 se llevó a cabo el cierre de la presente convocatoria y se designó al comité evaluador.
8. Que el informe de evaluación de las propuestas presentadas fue publicado en la página del SECOP, para que fuera conocido por los interesados y demás personas o entidades que pudieran ejercer el control durante tres (3) días hábiles a partir del 19 de Diciembre al de Octubre 2018, sin que se presentaran observaciones.
9. Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes resultó como único oferente hábil que cumplió con la ficha técnica **CONSORCIO ESCUELAS E& T R/ NIRAY ANDRES ENCISO JAUREGUI**.
10. Que de conformidad con el informe de evaluación suscrito por el Comité Evaluador de la entidad se debe adjudicar al proponte **CONSORCIO ESCUELAS E& T R/ NIRAY ANDRES ENCISO JAUREGUI**, identificado con número de cedula 1.026.562.961 de Bogotá, quien presentó propuesta Económica por un valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$454.188.784,39)**.
11. Que el suscrito Gerente Técnico en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador y teniendo en cuenta la evaluación hecha por el comité evaluador:

RESUELVE



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co.



Gobernación de Arauca
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa



RESOLUCIÓN No. 4028 DE 2018

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SEGÚN CONVOCATORIA No. SA-06-23-2018 Y SU PUBLICACIÓN EN EL SECOP

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al **CONSORCIO ESCUELAS E&T R/ NIRAY ANDRES ENCISO JAUREGUI**, identificado con número de cedula 1.026.562.961 de Bogotá, el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía según convocatoria No. SA-06-23-2018, cuyo objeto es: **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por valor de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE (\$454.188.784,39)**, conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

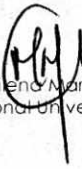
ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Arauca a los,

26 DIC 2018


CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación


Enith Milena Marchena O.
Profesional Universitario



"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina. - Teléfono (7) 885 69 98 Código postal 810001
Arauca - Arauca (Colombia). e-mail: contratacion@arauca.gov.co